

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, con la abstención del doctor Oscar R. Puccinelli en los autos caratulados: BARRIENTOS VÍCTOR ALFREDO s/CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA. Expte. N° 158/2015, se ha resuelto N° 273 de fecha 14/09/15. VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1)Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación, revocando las regulaciones practicadas por la resolución N° 634 del 31 de Marzo de 2015 y, en su lugar, se procede a regular honorarios por un total de \$57,147,42 (equivalente a dos sueldos de secretario a la fecha del auto impugnado) manteniendo la misma proporción fijada por el a quo. Los presentes deberán publicarse por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL de manera gratuita. Secretaria. Rosario, 23 de Octubre de 2015. Dra. Patricia Niedfeld, Secretaria.

S/C 276128 Nov. 2 Nov. 3

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Horacio Allende Rubino, Secretaría del Dr. Mariano Novelli, sito en calle Balcarce 1651, de la ciudad de Rosario - Santa Fe (2000), 2da. Circunscripción Judicial, cita por el término de veinte días al Sr. José Luis Messineo, con domicilio en calle H. de la Quintana 1169 de Rosario para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda entablada por el Sr. Cesar Maximiliano Ramírez.- Todo ello en los, caratulados "RAMÍREZ CESAR MAXIMILIANO c/MESSINEO JOSÉ LUIS s/Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El decreto que ordena presente medida indica: "Rosario, 07 de Marzo de 2012. Hágase saber a las partes que el Tribunal se halla integrado por los Dres. Horacio L. Allende Rubino, Juan Carlos Márchese y la Dra. Mónica Klebcar. Designase como Juez de Trámite al Dr. Horacio L. Allende Rubino. Expte. 3275/11. Fdo. Dr. Márchese (Juez); Dr. Allende Rubino (Juez); Dra. Klebcar (Jueza); Dra. Bastianelli (Secretaria) Otro: "Rosario, 07 de Marzo de 2012. Téngase al compareciente por presentado, con domicilio constituido y por parte, a mérito del poder especial que acompaña y se agrega, désele la participación que por derecho corresponde. Par iniciada la acción que se expresa contra José Luis Messineo. A los fines de integrar la litis, ofíciase al Registro Nacional de Propiedad Automotor a efectos de individualizar al titular del dominio EPC 393. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a esta a derecho y conteste demanda por el término de VEINTE DÍAS, y bajo apercibimiento del art. 551 del C.P.C., con entrega de copias. Por ofrecida la prueba. Dése en las presentes actuaciones estricto cumplimiento de lo dispuesto por el art. 557 y 25 del C.P.C.C., en éste último caso con transcripción del pertinente decreto (argumento Art. 27 del C.P.C.C.). Agréguese la boleta colegial acompañada. Notifíquese por cédula. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quién lo atienda o vecinos, si el mismo vive allí: y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de Nulidad del mismo, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicha información a los fines pertinentes. Expíe. 3275/11." Fdo.: Dr. Allende Rubino (Juez) Dra. Bastianelli (Jueza). Otro: "No 474. Rosario, 19 de Marzo de 2012. Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Tener por rectificado el especial de fs. 2 en el sentido que el nombre correcto del demandado es José Luis Messineo; 2) Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Allende Rubino (Juez); Dra. Bastianelli (Secretaria). Otro: "Rosario, 29 de Octubre de. 2014. Hágase saber a las partes que el Tribunal ha quedado integrado por los Dres. Analía N. Mazza, Horacio Allende Rubino y Ignacio V. Aguirre. Notifíquese a José Luis Messineo a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C." Fdo.: Dr. Horacio Allende Rubino, Dr. Mariano H. Novelli. El presente debe publíquese por tres días. Dr. Novelli, Secretario.

§ 245 276087 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de Rosario se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Sr. JORGE REINALDO VALDEBENITEZ en los autos caratulados "ROSARIO BUS S.A. c/VALDEBENÍTEZ, JORGE R. y Otro s/Demanda Recupero" -Expte. 3139/14-, a través del siguiente decreto: Rosario, 18 de Agosto de 2015.- Téngase presente lo manifestado. Cítese al codemandado Jorge Reinaldo Valdebenitez a comparecer a derecho mediante Edictos a publicarse en el término de 3 días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de Rebeldía. Expte. N° 3139/14, Firmado: Dr. Juan José Bentolila (Juez de trámite) - Dr. Christian Marcelo Bitetti, Secretario Autos: "ROSARIO BUS S.A. c/VALDEBENÍTEZ, JORGE R. y Otro s/Demanda Recupero; Expte. N° 3139/14. Rosario, 15 de Septiembre de 2015. Dr. Bitetti, Secretario.

§ 33 276113 Nov. 2 Nov. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación Rosario, Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), bajo los autos caratulados DIAZ JOAQUIN y Otra c/PALOMINO HECTOR F. y Otros s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 1908/200, se ha ordenado: Rosario, 17 de Diciembre de 2012. En el día de la fecha se agregan los escritos cargo N° 14671/11 y 1761/12 y se provee: Agréguese. Reanúdese los términos oportunamente suspendidos. A fin de reordenar el procedimiento y atento a la constancia de fs. 229 que acredita el fallecimiento del codemandado Héctor Francisco Palomino, cítese y emplácese a sus herederos y legatarios a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. A tal fin líbrese oficio al Registro de Procesos Universales para que se sirvan informar si la sucesión del mismo se encuentra iniciada. Notifíquese por cédula. Expte. N° 1908/90. Fdo: Dra. Jessica Cinalli (Secretaria). Rosario, 5 de Octubre de 2015. Dra. Cinalli, Secretaria.

§ 45 274152 Nov. 2 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro: 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Berutti 1516 se cita, llama y emplaza a 'os herederos, acreedores y legatarios del Señor Martín Schneider, L.E. Nro. 6.235.593 en los autos caratulados: SCHNEIDER MARTÍN s/Declaratoria de herederos - Expte. Nro: 868, año 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 09 de Octubre de 2015. Dra. Claudia Brown - Secretaria. Dra. Matiller, Prosecretaria.

§ 33 274726 Oct. 19 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, dra. Mónica Klebcar, en los autos: "HIDALGO XIMENA GEORGINA s/Sustitución de apellido", Expte. N° 223/11, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 05 de Diciembre de 2011. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley/Comparezcan los testigos ante el actuario, cualquier día y hora hábil de audiencia a los fines de prestar declaración. Fecho, córrase vista a la Asesoría Letrada del Registro Civil. Fdo: Ricardo Lavaca (secretario) - Alejandro Martín (Juez)." "Rosario, 5 de agosto de 2014. El artículo 17 de la ley 18.284 dispone los requisitos de procedencia para el despacho de un cambio de nombre. Uno de ellos es la tramitación del juicio por la vía sumarísima. Este requisito esencial no se ha cumplido. Por tanto, a fin de evitar futuras nulidades corresponde correr traslado de la demanda y de toda la prueba producida al sr. Alejandro Gustavo Hidalgo en los términos del art. 413 del CPCC. Posteriormente, deberá realizarse la correspondiente audiencia de vista de causa. Por último, se advierte también que la publicación de edictos no se realizó una vez por mes en el lapso de dos meses conforme la disposición legal, deberá por tanto subsanarse dicho error." Expte. N° 223/2011. Fdo: Cecilia Camaño (Secretaria) - Marcelo Bergia (Juez) 26 de Octubre de 2015. Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 52,50 276111 Nov. 2

Por disposición del juzgado de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario en los autos caratulados: -Saucedo Gabriel Ignacio y Ots. S/Autorización judicial" Expte. Nro. 962/2015 se ha dispuesto citar al Sr. Javier Marcelo Castillo para que conteste la demanda y ofrezca prueba por el término y bajos apercibimientos de ley, por edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses, sin perjuicio de la notificación por cédula. Secretaría, 23/10/2015. Dra. Jaime, Secretaria.

§ 45 276088 Nov. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados GRIBANDO, MIRTHA MIRIAN c/NICOLAS, SEBASTIAN ROBERTO y Ot. s/Desalojo", Expte. N°. 502/15, se ha ordenado anotar como litigioso el inmueble ubicado en calles Sarmiento 859 Piso 8 Dpto. 1, de esta ciudad y cuyo dominio se encuentra inscripto bajo el N° 102062 F° 212 T° 722 PH del Departamento Rosario, lo que se publica a los efectos legales. Rosario, de Octubre de 2015. Fdo. Gabriela Patricia Almará (Secretaria Subrogante).

§ 33 276125 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, en autos: "BECCARIA SANTIAGO y Otros c/GENTILI RAMIRO CARLOS s/Usucapión", Expte. N° 263/2014, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 28 de agosto

de 2014. Agréguese el sellado acompañado. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a tenor del poder especial acompañado que se agrega. Désele la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada acción de usucapión en los términos expresados. Imprímase al presente el trámite del juicio ordinario (artículo 387 inc. a) del CPCC. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Ofíciase a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Ofíciase a la Municipalidad que corresponda y a la Fiscalía de Estado Provincial a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho, ofíciase al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría electoral correspondiente a fin de que informen en su caso respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Téngase presente la copia del plano de mensura acompañado en autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Acompañe informe de dominio actualizado del bien que pretende usucapir y líbrese mandamiento al sr. oficial de justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. En caso que el mismo se halle ocupado intímese a los atendientes, subinquilinos y/o terceros ocupantes a que justifiquen su ocupación, mediante la exhibición de los títulos correspondientes y/o la presentación de los mismos en autos en el término de 10 días." Expte. 263/2014. Firmado: Cecilia Camaño (Secretaria) - Marcelo Bergia (Juez en suplencia) Rosario, 26 de Octubre de 2015. Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 180 276112 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia y en autos: "TARJETA NARANJA S.A. c/MEDINA, JACINTO DAVID s/Ejecutivo" Expte. Nro. 1194/14 se hace saber que por decreto de fecha 20 de febrero de 2015 se cita y emplaza al Sr. Jacinto David Medina para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 26 de Octubre de 2015. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 276093 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, Dra. Silvia A. Cicuto en los autos caratulados: "CALEGARI DARDO JAVIER y Ot. c/PESARESI OSVALDO CESAR y Ots. s/Usucapión" Expte. Nro. 190/2014, se ha designado para sorteo de abogado defensor de oficio, la audiencia del día 25/11/2015 a las 10hs. Secretaría, 23 de Octubre de 2015. Dra. Jaime, Secretaria.

§ 33 276091 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, en los autos "GIARDINI ANGEL y Ots. c/DISTEFANO LYSANDRO s/Usucapión" Expte. Nro. 729/2011 , se ha resuelto por Sentencia ?850 de fecha 23/04/15 y aclaratoria 2701 de fecha 05/10/15, hacer lugar a la demanda y consecuentemente con ello declarar adquirido por usucapión a favor de los Sres. Ángel Giardini, Gladis Alicia Fresco de Giardini, Daniel Dario Giardini, Patricia Claudia Giardini, Anel Ángel Giardini, Dora María Vicenta Zaccardi y Natalio Gervasio Fresco, el 50% a nombre de Lysandro Distefano del inmueble inscripto al Tomo 148 B, Folio 10696, Número 23148, Depto Rosario, imponiendo las costas a la parte demandada aún cuando su pago deberá ser soportado en forma inmediata por la actora, sin perjuicio de la oportuna repetición del condenado en costas y haciendo saber que la descripción del inmueble ha sido realizada conforme al plano de mensura archivado al Dupl. 4047-R 17/01/11; teniendo presente la cesión de derechos y acciones efectuada por Natalio Gervasio Fresco a favor de Gladys Alicia Fresco mediante escritura pública n° 42 del 15/03/12. Fdo. Dra. Silvia A. Cicuto (Juez) Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria). Secretaría, Rosario, 23/10/2015.

§ 52,50 276092 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA MACKREY para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 26 de Octubre de 2015. Dra. Faure, Prosecretaria Subr.

§ 45 276089 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4a. Nominación de Rosario en los autos "PINESCHI, ATILIO HIPÓLITO s/Sucesorio" (Expte. Nº 933/15), se llama a los herederos, acreedores, legatarios de don Atilio Hipólito Pineschi por un día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales. Rosario, 09 de Octubre de 2015. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

§ 45 276183 Nov. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatario de Orlando Darío Ventrella para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: VENTRELLA ORLANDO DARIO s/Declaratoria de herederos CUIJ Nº 21-02845478-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo previsto en el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Rosario, 23 de Octubre de 2015. Firmado: Dra. Silvia Ana Cicuto, Juez; Dra. Daniel Jaime, secretaria.

§ 45 276144 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario en los autos "LATTUCA, RUBEN DANIEL RAFAEL s/Sucesorio" (CUIJ No 21-02844255-3), se llama a los herederos, acreedores, legatarios de don Rubén Daniel Rafael Lattuca, por un día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 16 de Octubre de 2015. Dra. Myrian Raquel Huljich, Secretaria.

§ 45 276185 Nov. 2

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante José Cirilo Bodini, LE 6.049.647, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "BODINI, JOSE CIRILO s/Sucesorio", CUIJ No 21-02844599-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de Octubre de 2015. Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 45 276108 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Iván Kvasina, en suplencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Capeletti María Juana, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derecho en los autos CAPELETTI MARÍA JUANA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02842225-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales. Rosario, 17 de Setiembre de 2015. Dra. Elvira Sajan, Secretaria.

§ 45 276131 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario en los autos MAKNYTE, TERESA y Otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02844252-9), se llama a los herederos, acreedores, legatarios de doña Teresa Maknyte y de don Francisco Kondratavicius, por un día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 19 de Octubre de 2015. Dra. Cecilia Camaño, Secretaria. Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 45 276188 Nov. 2

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de

Rosario, Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Antonio Manuel Sánchez, DNI 5.051.042 y Antonia Carrasco, DNI 4.488.156 que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos SANCHEZ, ANTONIO MANUEL y Otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02845278-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Octubre de 2015. Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 45 276109 Nov. 2

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Hilda María Mariani, L.C. N° 2.406.418, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MARIANI HILDA M. s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 389/2015. Secretaría. Rosario, 23/10/2015. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 276085 Nov. 2

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Alberto Ramírez, D.N.I. N° 14.449.823, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: RAMIREZ ALBERTO s/Sucesorio; Expte. Nro. 765/2015. Secretaría. Rosario, 23/10/2015. Daniela A. Jaime, Secretaria.

§ 45 276086 Nov. 2

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Antonio Simon Rucci, D.N.I. N° 6.249.969, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: RUCCI, ANTONIO SIMON s/Sucesorio; Expte. Nro. 559/2015. Secretaría. Rosario, 23/10/2015. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 276084 Nov. 2

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Omar Aníbal Foooiani, D.N.I. N° 13.093.945, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: FOPPIANI, OMAR A. s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 907/2015. Secretaría. Rosario, 23/10/2015. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 276083 Nov. 2

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Felipe Naselli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales (Art. 2340 C C. y C.). Autos: NASELLI, FELIPE s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 875/2015. Rosario, 23/10/2015. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 276154 Nov. 2 Nov. 13

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se hace saber que dentro de los autos caratulados IOCCO DANIEL ANTONIO c/BARIAS ROSS, ORIANA ANGELICA s/Divorcio Vincular; (Expte. N° 1219/2010), se ha dispuesto lo siguiente: Firmat, 2 de Octubre de 2015; Y Vistos:... Y Considerando... Fallo. 1.- Declarar el divorcio vincular de los cónyuges Daniel Antonio Iocco, argentino DNI N° 14.541.046 y Oriana Angélica Barias Ross, chilena, C.I. N° 5.816.451-8-. Matrimonio celebrado en esta ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, República Argentina, el 20 de Julio de 1990, inscripto en la oficina del Registro Civil de Firmat al Tomo I Acta N° 57 del año 1990, en virtud de lo dispuesto por el artículo 437 del código Civil y comercial de la Nación. Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al 23 de Febrero de 2015. 3.- Imponer las costas en el orden causado. 4.- Oportunamente, oficiase al Registro Civil que corresponda para la pertinente toma de razón, y expídase testimonio. Insértese y hágase saber (Expte. 1219/2010). Firmado Dra. Laura M. Barco: Secretaria. Dra. Sylvia Cristina Pozzi: Juez.

\$ 52,50 276098 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, en los autos caratulados: FIORNOVELLI MARIA LUISA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1164/2015, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Luisa Fiornovelli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 16 de Octubre de 2015. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 276103 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, en los autos caratulados: FABRO ANA TERESA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1207/2015, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ana Teresa Fabro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 19 de Octubre de 2015. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 276102 Nov. 2 Nov. 13

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 con sede en Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Juan Brigmiti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Clelia Carina Gómez (Juez), Dr. Agustín M. Crosio (Secretario). Casilda, 26 de Octubre de 2015.

\$ 45 276146 Nov. 2

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial y Laboral de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus - Juez Subrogante- Secretaria del Dr. Guillermo Coronel, , se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Doña: Susana Aida Donaire para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "DONAIRE SUSANA AÍDA s/Declaratoria de

herederos, (Expte .N° 525 /15).- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Canadá de Gómez, 22 de Octubre de 2015. Secretaria del Autorizante. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 276114 Nov. 2 Nov. 13

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Por designación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli - Juez- Secretaria a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti -Secretaria Subrogante- se cita, llama y emplaza a los herederos de Doña Marta Giunti para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 276126 Nov. 2 Nov. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Dr. Luis A. Cignoli, llama a los herederos, acreedores o legatarios de NORBERTO JORGE RIERA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rufino, 21 de Octubre de 2015. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 276107 Nov. 2 Nov. 13

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se ha ordenado lo siguiente: Melincué 16 Octubre de 2015. Agréguese. Córrese traslado de la demanda, por el término y bajo apercibimientos de Ley.- En los autos caratulados: "PESAMOSCA YESICA AYELEN c/GRANDOLIM JORGE OSVALDO y Otros s/Escrituración" (Expte. N° 1323/2013)". Melincué, 21 de Octubre de 2015. Firmado Dr. Leandro Carozzo.

\$ 33 276165 Nov. 2 Nov. 6

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia de Distrito de Circuito No 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del a cargo del Dr. Vicente Militello y la secretaría a cargo del Dra. Lidia Barroso, en los autos caratulados: S & L Equipamientos S.A.

c/Muñoz Marcos Dario s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 593/2014, se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 07 de Agosto de 2014. Proveyendo escrito N° 3750: Por presentado. Por parte, en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña y se agrega en autos y con domicilio procesal constituido. Resérvese en Secretaria el sobre con el pagaré original y agréguese fotocopias en autos. Por iniciada la acción que expresa la que se tramitará pro la vía Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y estar a derecho dentro del término de TRES (3) días, bajo apercibimientos de rebeldía. Bajo la exclusiva responsabilidad del solicitante, decretasela Inhibición General de Bienes del demandado hasta alcanzar la suma reclamada de (\$ 6.300) con más la suma de \$ (\$ 1.890) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. A tales fines líbrense oficios al registro General de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Rosario, Registro de la Propiedad Automotor, Registro de Motovehículos de Venado Tuerto y BCRA organismo que deberá dar a conocer a las entidades financieras reguladas por la Ley21526 sobre la presente medida. Asimismo se deberá hacer saber a las entidades a las que se le curse la notificación que sólo deberán responder el oficio cuando el resultado de la medida sea positivo, vale decir, cuando el demandado sea cliente suyo y la traba se haya efectivizado sobre cuentas abiertas a su nombre, tengan o no fondos disponibles y para el caso de que se traten de cuenta especial para el cobro de sueldos y/o haberes, la presente medida no deberá efectivizarse , debiendo la entidad comunicar dicha circunstancia a este Juzgado. Asimismo líbrense oficio a AFIP Y ANSES como solicita. Téngase presente las personas autorizadas a intervenir en el diligenciamiento. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Lidia Barroso, Secretaria. Venado Tuerto, 19 de Mayo de 2015. Proveyendo escrito cargo N° 2806: Agréguese en autos la cédula sin diligenciar que acompaña. Téngase presente lo manifestado y por denunciado el nuevo domicilio de la demandada donde expresa, donde deberán efectuarse las notificaciones de Ley. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Lidia Barroso, Secretaria. Venado Tuerto, 29 de septiembre de 2015. Proveyendo escrito cargo N° 6518: Téngase presente lo manifestado. Agréguese en autos cédulas acompañada. A los fines de la notificación del decreto de trámite publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Ley. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Lidia Barroso, Secretaria. Publíquese 3 veces en días. Venado Tuerto, 23 de Octubre de 2015. Dra. Barroso, Secretaria.

§ 218,10 276135 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria que suscribe, dentro de los autos caratulados: ZEC JUAN HÉCTOR s/DECLARACIÓN DE AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO" (Expte. N° 737/11) en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394 se ha dispuesto publicar edictos 1 (una) vez por mes durante 6 (seis) meses, a fin de citar al presunto ausente, Sr. Juan Héctor Zec, D.N.I. 6.130.860, a fin de que comparezca a estos obrados. Venado Tuerto, 04 de Setiembre de 2015. Fdo. Dra. Andrea Chaparro Secretaria.

§ 33 275283 Nov. 2
